



COMUNA DE EL SOLAR



EL SOLAR, 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

ORDENANZA N° 068/2022

VISTO:

La necesidad de instrumentar la aplicación del art. 89 del C.F.C, para los vendedores ambulantes y proveedores, que realicen actividad comercial en la jurisdicción comunal de forma diaria o mensual, y

CONSIDERANDO:

Que el código fiscal comunal refiere una tasa comercial del 0,3 % para los comercios instalados en la jurisdicción, incluidos los viajantes y vendedores ambulantes y;

Que resulta conveniente diferenciar la tasa que se debe aplicar a estos últimos, ya que no residen en la localidad, previéndose para ellos una tasa diferencial de acuerdo con la periodicidad con la que desarrollan su actividad comercial en la zona.

Por Ello;

EL CONCEJO COMUNAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA LO SIGUIENTE:

Artículo 1°: Establézcase el pago de una tasa equivalente a 5 (cinco) U.F. para los vendedores ambulantes y proveedores que desarrollen su actividad solamente una vez por mes en la jurisdicción de la comuna. En caso de que frecuente más días, quedará a criterio del proveedor y/o viajante la conveniencia de abonar la tasa diaria o mensual estipulándose esta última en 15 (quince) U.F.-

Artículo 2°: La Comuna dará a conocer esta ordenanza por los medios de comunicación local y/o regional y colocará a los ingresos de la localidad, un cartel informativo con la reglamentación de la presente ordenanza e indicaciones correspondientes para hacer efectivo el pago de la tasa, y llevará un registro de vendedores al efecto.

Artículo 3°: Como anexo 1 se adjunta y se deja modelo de planilla para registrar los datos de los vendedores ambulantes.

REYNOSO FATIMA M. FERNANDA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

NOCERA RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

RUIZ DÍAZ, RICARDO DANTE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

EBERHARDT, ANA MARIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

GONZALEZ LUIS ALBERTO
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR



COMUNA DE EL SOLAR

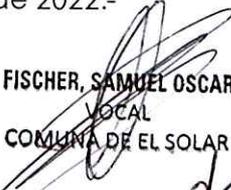


Artículo 4°: Comuníquese regístrese, publíquese archívese, dado en la Comuna de El Solar, Bertozzi y San Carlos a los 09 días del mes de Noviembre de 2022.-


GONZALEZ LUIS ALCEGA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


RUZ DIAZ RICARDO DANTE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


NOCERA, RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


FISCHER, SAMUEL OSCAR
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


GONZALEZ LUIS ALBERTO
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


EBERHARDT, ANA MARIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


REYNOSO, FATIMA MA FERNANDA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


NOCERA, RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR



COMUNA DE EL SOLAR



ANEXO 1

REGISTRO COMUNAL DE VENEDORES AMBULANTES/PROVEEDORES DE EL SOLAR-COLONIA BERTOZZI Y SAN CARLOS

FICHA DE DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRE: _____

CUIT: _____

ACTIVIDAD O RUBRO DE VENTA: _____

CIUDAD DE ORIGEN: _____

DOMICILIO REAL: _____

CONTACTOS:

TELEFONO: _____ E-MAIL: _____

LOS PRODUCTOS QUE OFRECE: _____

DÍAS DE VENTA: LUNES – MARTES – MIERCOLES – JUEVES – VIERNES – SABADO – DOMINGO

RECORRIDO QUE REALIZA: _____

OPCIÓN DE PAGO:

MONTO DE LA TASA POR DÍA QUE PAGA	MONTO DE LA TASA POR MES QUE PAGA

SE RECUERDA QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

RUIZ DIAZ RICARDO DANTE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

GONZALEZ, LUIS ALBERTO
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

FIRMA, ACLARACIÓN Y Nº DE DOCUMENTO

REYNOSA, FATIMA MA. FERNANDA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

NOCERA, RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

EBERHARDT, ANA MARIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR